

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041** Fecha: ABRIL 28 DE 2022 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 41 89 001 2018 01196	Ejecutivo Singular	ARMANDO DE JESUS - CUJIA VILLAZON	MELKIS GUILLERMO - KAMMERER KAMMERER	Auto Interlocutorio MODIFICA LAS LIQUIDACIONES DEL CRÉDITO PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADO Y DECLARA QUE LA OBJECCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA ES EXTEMPORANEA	27/04/2022	01

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ABRIL 28 DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON JAIRO DANGON PALOMINO
SECRETARIO